



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 1991

NUMERO 94

SUMARIO

Página

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Nombramientos.**—Resolución de 13 de noviembre de 1991, por la que se nombra a doña Patricia Edwards Rokowski, Titular de Escuela Universitaria 2263

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- **Subvenciones.**—Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se regula la concesión de subvenciones a Centrales Sindicales en 1991 2264

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Orden de 25 de noviembre de 1991, por la que se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras para tendido eléctrico, Grupo 19 viviendas, en Valle de la Serena. Servidumbre de paso 2265

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Nombramientos.**—Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Carlos Sagüillo González, Jefe de Gabinete 2267
- **Nombramientos.**—Orden de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a doña Leonor Concepción Martínez-Pereda Soto, Asesora de la Consejería..... 2267

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Pruebas selectivas.**—Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se dispone la publicación, en varias Areas y Especialidades de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo A de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 2267
- **Pruebas selectivas.**—Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, en varias Especialidades, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2272
- **Pruebas selectivas.**—Orden de 28 de noviembre de 1991, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Area de Administración, de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2276

Página

Página

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Enajenación.**—Resolución de 2 de diciembre de 1991, por la que se presta autorización al Expediente Instruido por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos para la enajenación por subasta pública de terrenos de titularidad municipal en el Polígono Industrial 2279

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Adjudicación.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se adjudica la obra de «Ampliación del Edificio de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria 2280
- **Adjudicación.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el Río Conejo de Ahillones a Casa Pila» 2280
- **Adjudicación.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se adjudica la obra de «Dos Presas de Tierra en la Zona de Don Benito» 2281
- **Adjudicación.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se adjudica la obra de «Dos Presas de Tierra en la Zona de Mérida» 2281
- **Adjudicación.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se adjudica la obra de «Red de Caminos y Desagües de la Zona de Concentración Parcelaria de El Carrascalejo» 2281

Consejería de Industria y Turismo

- **Adjudicación.**—Resolución de 22 de noviembre de 1991, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del suministro para la adquisición de «Maquinaria para equipamiento de las Estaciones de I.T.V.» .. 2281

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Cedillo» 2282

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Acehúche» 2282

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Celavín» 2282

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Navas del Madroño» 2282

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Torreocha, Torreorgaz y Torrequemada» 2283

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a Brozas» 2283

- **Infraestructura.**—Resolución de 18 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el concurso para la contratación de las obras de «Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad del Río Ayuela» 2283

- **Adjudicación.**—Resolución de 21 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el suministro de Maquinaria para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, Area de Gestión Plasencia 2284

- **Adjudicación.**—Resolución de 21 de noviembre de 1991, por la que se adjudica el suministro de Vehículos Recolectores-Compactadores de Residuos Sólidos Urbanos 2284

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Adjudicación.**—Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se adjudica definitivamente el concurso para la adquisición de «Material Informático» con destino a los Servicios Centrales de la Consejería» 2284

PáginaPágina

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Concursos.**—Resolución de 11 de noviembre de 1991, por la que se convoca Concurso Público para la Redacción del Proyecto y ejecución de las obras de Estación de Residuos Sólidos Urbanos de Montánchez 2285
- **Concursos.**—Resolución de 15 de noviembre de 1991, por la que se convoca a Concurso Público la Adquisición de Perdices para fines de repoblación..... 2285
- **Contratación Directa.**—Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se convoca Contratación Directa del trabajo titulado «Redacción, Diseño y Publicación de la Guía de la Caza de Extremadura» 2285
- **Contratación Directa.**—Resolución de 8 de noviembre de 1991, por la que se convoca Contratación Directa para el suministro de Instrumental de Laboratorio con destino a la Agencia de Medio Ambiente 2286
- **Contratación Directa.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se convoca Contratación Directa para la construcción de un estanque e instalaciones anejas para el engorde de alevines de

carpas y tencas, en la Rivera de Alconera en el T.M. de Zafra 2286

- **Contratación Directa.**—Resolución de 19 de noviembre de 1991, por la que se convoca Contratación Directa para la construcción de cerramientos de protección de cultivos en la Reserva Regional de Caza de Cíjara 2286

Excma. Diputación de Cáceres

- **Concursos.**—Anuncio de 27 de noviembre de 1991, sobre concurso para la adjudicación de las obras de «Depuradora de Aguas Residuales en Trujillo y Coria» 2287
- **Subastas.**—Anuncio de 27 de noviembre de 1991, por el que se convoca subasta para la adjudicación de la obra «Adecuación y mejora del C.V. de Mata de Alcántara a Alcántara» 2287
- **Subastas.**—Corrección de error al anuncio de subasta para la adjudicación de las obras «Adecuación del C.V. de la C.N.-630 por Ahigal y Casar de Palomero a la CC-512, 1.ª fase» 2288

Excmo. Ayuntamiento de Baterno

- **Oferta de Empleo.**—Resolución de 6 de noviembre de 1991, por la que se anuncia Oferta Pública de Empleo para 1991 2288

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 13 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 19 de diciembre de 1991), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de ju-

nio), ha resuelto nombrar Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Inglesa, Departamento Filología Inglesa y Alemana, Centro Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Cáceres) a doña Patricia Edwards Rokowski.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 25 de noviembre de 1991.

El Rector,

P.O. Vicerrector de Profesorado y Docencia,
FRANCISCO QUINTANA GRAGERA

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda, reguladora de las subvenciones a Centrales Sindicales para 1991.

La Ley 6/1990 de 19 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio de 1991 (D.O.E. Extremadura n.º 20) prevé en la Sección 10 «Consejería de Economía y Hacienda», Servicio 01 «Consejería y Secretaría General Técnica», programa 611A «Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda», Capítulo IV «Transferencias Corrientes», Artículo 48 y concepto presupuestario 483, un crédito por importe de 30.272.000 pesetas, con cargo a «Familias e Instituciones sin fines de lucro», dentro de la cual se destinan unos fondos en el Código de Proyecto 91410302 a «Centrales Sindicales» de 22.000.000 pesetas, en proporción a su representatividad según los resultados globales y con objeto de realizar actividad de carácter formativo y otras dentro de los fines propios de aquéllas.

Con el fin de hacer operativo lo dispuesto en la precitada Ley reseñada, y en la consideración que la partida presupuestaria indicada debe establecer el reparto con criterios objetivos de representatividad conforme lo dispuesto en los artículos 75.7 del Estatuto de los Trabajadores y 27,6 de la Ley 9/1987, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Y en la estimación que tal criterio de reparto es el del número total de miembros electos de los Comités de Empresa y Delegados de Personal, en las elecciones a representantes de los Trabajadores Laborales y Funcionarios.

Asimismo, por Resolución de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 14 de noviembre del presente año en curso, la atribución de resultados electorales correspondientes a las celebradas en el período comprendido entre el 1 de octubre y 15 de diciembre de 1990.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tengo a bien disponer la siguiente Orden:

Artículo 1.º—El crédito que figura en la aplicación 10.01.611A.483.00 de los Presupuestos Genera-

les de la Comunidad Autónoma para 1991, por un importe de 22.000.000 pesetas, será contablemente distribuido entre las Organizaciones Sindicales que hayan tenido representación (Junta de Personal, Delegado de Personal o Comité de Empresa) en las elecciones celebradas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de actividades de carácter formativo y otras, dentro de los fines propios de aquéllas.

Artículo 2.º—Las peticiones de otorgamiento de subvenciones serán solicitadas por una sola vez para 1991, por las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido algún representante en las elecciones sindicales de 1990.

Artículo 3.º—Las solicitudes de subvención se dirigirán al Consejero de Economía y Hacienda, siendo el plazo máximo de las mismas el 20 de diciembre del presente año en curso, e incluirán la siguiente documentación:

a) Certificación de la Dirección General de Trabajo o bien a través de las Direcciones Provinciales de Trabajo en Cáceres y Badajoz, o las Juntas Electorales de Zona que correspondan, acreditativa del número de representantes obtenidos por la Organización Sindical en las elecciones de 1990 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Documentación acreditativa de hallarse la Organización Sindical solicitante al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

c) Documentación acreditativa de hallarse la Organización Sindical solicitante al corriente de sus obligaciones tributarias.

d) Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Personas Jurídicas con el número de identificación fiscal.

e) Certificación de la Dirección General de Trabajo, sobre el depósito de los Estatutos correspondientes a la Organización Sindical.

f) En el caso de que la Organización Sindical solicitante fuera una Federación o Confederación y recabara la subvención en nombre de Sindicatos que hubieran obtenido delegados o representantes en las elecciones de 1990, deberá acompañar documentación acreditativa en la que conste la autorización de dichos sindicatos para que la Confederación la solicite en su nombre.

Artículo 4.º—Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda la resolución de las concesiones de subvención solicitadas.

Artículo 5.º—Las Organizaciones Sindicales beneficiarias de las subvenciones tendrán las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad para la que se concede la subvención.

b) Acreditar ante la Consejería de Economía y Hacienda la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por esta Consejería de Economía y Hacienda y las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Junta de Extremadura y a las previstas en la Legislación del Tribunal de Cuentas.

d) Comunicar a esta Consejería de Economía y Hacienda, la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público, nacional o internacional.

e) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 6.º—Las Organizaciones Sindicales justificarán las subvenciones mediante la presentación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, de una memoria explicativa de las actividades desarrolladas, con cargo a los fondos percibidos para la que fueron otorgados. En cualquier momento se podrá solicitar por la Consejería de Economía y Hacienda la documentación que se considere pertinente a los fines de la presente subvención.

Artículo 7.º—El abono de las subvenciones se efectuará semestralmente.

Artículo 8.º—Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtener la subvención sin reunir las condiciones impuestas.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a las Entidades Colaboradoras y beneficiarios, con motivo de la concesión de la subvención.

Artículo 9.º—El reparto de las subvenciones se efectuará conforme lo establecido en la presente Orden con las asignaciones correspondientes según la proporcionalidad de los resultados obtenidos en la última elección habida. A tal fin se prorratearán proporcionalmente al número de representantes obtenidos entre las Centrales Sindicales con derecho a ello. Asimismo, aquellas Centrales que hubieran obtenido cantidades a cuenta se les liquidará por el total tras las operaciones aritméticas que correspondan hasta su liquidación definitiva, debiendo cumplir también los requisitos de los artículos 3 y 5 de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, si bien sus efectos se referirán al ejercicio económico de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se somete a información Pública la relación de bienes y derechos así como sus propietarios afectados por las obras para tendido eléctrico. Grupo 19 viviendas en Valle de la Serena. Servidumbre de Paso (Badajoz).

Para la ejecución de la obra para tendido eléctrico. Grupo 19 viviendas en el Valle de la Serena, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 7 de noviembre de 1988 y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña, se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 25 de noviembre de 1991.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

INFORMACION PUBLICA

LINEA-VIVIENDAS SOCIALES

TERMINO MUNICIPAL: VALLE DE LA SERENA.

PROVINCIA: BADAJOZ

Nº Orden	Poligono	Parcela	Propietario
1	12	138	Vda. Diego Godoy Godoy
2	12	137	Ayuntamiento Valle de la Ser.
3	12	90	D.Isidoro Mateos Murillo
4	12	91	Dña.Antonia Mª Godoy Godoy
5	12	364	D.Agustin Gonzalez Valor
6	12	89	Dña.Francisca Olea Godoy
7	12	88	D. Luis A.García Mateo
8	12	87	D.Isidoro Mateos Murillo
9	12	86	D.Luis Barquero Godoy
10	12	85	D.Miguel Nogales Cabeza
11	12	80	D.Manuel Valor Mendoza
12	12	79	D.Dionisio Muñoz Godoy
13	12	74	Dña.Aurora Murillo Nogales
14	12	75	D.Francisco Nogales Gómez
15	12	67	Dña.Isabel Mateos Mateos
16	12	64	D.Antonio Godoy Pozo
17	12	66	D.Demetrio García Caballero
18	12	65	D.Antonio Godoy Pozo
19	11	128	D.Rafael Gomez-Coronado Godoy
20	11	127	D.Enrique Godoy Martin
21	11	126	D.Enrique Godoy Martin
22	11	112	Ayuntamiento Valle de la Ser.
23	11	114	Dña.Emilia Pozo Sanz
24	11	116	D.Martin Gonzalez Valor
25	14	151	Dña.Dolores Martin Gomez
26	14	147	Dña.Ana Flores Murillo
27	14	148	D.Eugenio Mateos Nogales
28	14	156	Ayuntamiento Valle Serena.

NOTA: La superficie a ocupar sera solo la necesaria para la constitución de la servidumbre de paso subterráneo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/66.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCIÓN SOCIAL

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Carlos Sagiüillo González, Jefe de Gabinete de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO

El nombramiento de don Carlos Sagiüillo González como Jefe de Gabinete de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 26 de noviembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a doña Leonor Concepción Martínez-Pereda Soto, Asesora de la Consejería de Emigración y Acción Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO

El nombramiento de doña Leonor Concepción Martínez-Pereda Soto como Asesora de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 26 de noviembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo,

por la que se dispone la publicación, en varias áreas y especialidades de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo A de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 21 de junio, extraordinario núm. 16, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo A, Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en varias Areas y Especialidades, se han elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería las relaciones de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública las Relaciones de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden, y en las Areas y Especialidades que asimismo se especifican.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios

públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base 2.2 de esta convocatoria; asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 28 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS.

A N E X O

ADMINISTRACION GENERAL

AREA : JURIDICA

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	ROMAN DELGADO, MANUEL	8.784.844	36,22
2	LLAMAS MARCOS, DOMINGO	7.763.652	30,12

AREA : JURIDICA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	RODRIGUEZ SANTANDREU, MANUEL	76.225.508	36,82
2	POZO MESCN, JUAN F.	51.871.688	35,86
3	GARCIA PLATA, MANUELA	75.996.057	35,54
4	VALVERDE RAMIREZ, RAFAEL	8.737.077	31,77
5	PIÑERO MAZA, LEOPOLDO	8.689.903	30,97
6	HERNANDEZ GIL MANCHA, DIEGO	788.712	30,28
7	CALLE MACIAS, LORENZO	7.449.119	26,08
8	BARROSO CERRATO, M. ANGELES	9.168.440	25,45
9	GIL MACIAS, JUAN	6.983.774	25,00
10	LEDESMA JURADO, BELEN	8.807.269	24,92
11	GARCIA MELENO, MIGUEL	8.792.993	24,04
12	CUESTA RICO, JOSE A.	8.799.822	23,67
13	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. JESUS	7.008.412	23,57
14	CARMONA RENCO, RUFINO	33.990.446	23,54
15	HIGUERA BOTE, SOLEDAD	7.018.132	23,41
16	RUIZ VEGA, FERNANDO	8.797.713	22,77
18	GONZALEZ MATEOS, CARLOS	11.769.044	21,92
19	CUERVO TORRES, FLORENCIA	9.181.117	21,77
20	LOPEZ REYES, LUIS	9.158.716	21,75
21	CALDERON MERINO, PURIFICACION	79.262.734	21,72
22	SANTOS DOMINGUEZ, MIGUEL A.	76.110.082	21,67
23	GARCIA GARCIA, LOURDES	8.815.974	21,66
24	RODRIGUEZ MARTIN, NURIA	6.821.559	21,64
25	GIL MACIAS, JOSEFINA	6.990.385	21,39
26	PARDO SOTO, RAIMUNDO J.	8.810.638	21,37
27	GOMEZ MALLORGA, FRANCISCO	9.172.642	21,33
28	SANTOS CACERES, MAGDALENA	8.829.304	21,30
29	SANCHEZ JOVER, EDUARDO	7.013.291	21,19
30	CORTES RODRIGUEZ, ANTONIO T.	7.004.563	20,97

AREA : ECONOMICA

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	LOPEZ RAMOS, JOSE L.	8.094.829	36,55
2	LLERA GRAGERA, JESUS M. DE	8.775.563	31,11

AREA : ECONOMICA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	DURAN SOLANO, M. PILAR	7.006.043	23,25
2	MORENO NUÑEZ, JOSE M.	76.244.862	21,59
3	MARIN HERAS, MERCEDES	9.166.852	20,54
4	CABRERA HERRERA, M. CARMEN	9.173.749	19,87
5	ROJO ARJONA, JESUS M.	6.992.732	19,25
6	LOPEZ BARDON, JOSE R.	33.975.231	19,02
7	TIRADO CHAMORRO, GREGORIO	9.178.978	18,28
8	TESORO ROMAN, FRANCISCA	51.904.423	18,21
9	MARTINEZ ESTEBAN, M. PILAR	26.699.685	18,00
10	GALLARDO LLANOS, JUAN A.	33.975.274	17,82

AREA : FILOSOFIA Y LETRAS/GEOGRAFIA E HISTORIA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	SANTIAGO FERNANDEZ, M. JESUS	8.802.312	23,99
2	PODEROSO SANCHEZ, JUAN J.	6.991.183	22,11
3	DIAZ GARCIA, M. ESPERANZA	6.987.573	21,41

ADMINISTRACION ESPECIFICA

ESPECIALIDAD : LETRADOS

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	JOVER LORENTE, JOSE MANUEL	4.160.874	24,00
2	OLMOS DIAZ, PEDRO	6.931.239	23,50
3	ESCALONA AMOR, JOSE MANUEL	2.517.299	19,60

ESPECIALIDAD : INGENIERO AGRONOMO

TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	MARTINEZ COSTA, JUAN	638.298	40,36

ESPECIALIDAD : INGENIERO AGRONOMO

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	RODRIGUEZ MOLINA, CARMEN	3.820.750	25,33
2	TORIBIO MANCEBO, FERNANDO	6.924.513	23,85
3	TERRON LOPEZ, JOSE M.	8.785.348	20,73
4	ESPERILLA FERNANDEZ, ANDRES	9.164.664	20,50
5	FERNANDEZ RAMOS, JUAN A.	6.977.151	19,86

ESPECIALIDAD : INGENIERO DE MONTES

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	GAMERO GUERRERO, FERNANDO	5.238.803	24,60

ESPECIALIDAD : GEOLOGIA

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	ALCALDE MOLERO, CARLOS	40.966.135	22,73

ESPECIALIDAD : MEDICINA GENERAL

TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u>
			<u>TOTAL</u>
1	SANCHEZ CANCHO, JOSE F.	28.705.749	20,15
2	SAENZ HURTADO, JULIA	9.167.663	19,35
3	GAGO FRUTOS, ISIDORO	8.680.241	16,25

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total en varias especialidades, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 21 de junio, extraordinario núm. 16, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo B, Titulados Medios, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en varias Especialidades, se han elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería las rela-

ciones de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública las Relaciones de Aprobados por el orden de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden, y en las Especialidades que asimismo se especifican.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos

objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base 2.2 de esta convocatoria; asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 28 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

ESPECIALIDAD : A.T.S./ D.U.E.
TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	DONOSO AMBRIOSO, M.SACRAMENTO	9.164.655	35,50
2	LLERA ALONSO, NATIVIDAD	8.696.675	25,00
3	GILES MONSA, MAGDALENA	80.047.755	20,75
4	BUENO SANCHEZ, SANTIAGO	8.788.255	17,55
5	GARCIA SECO, GREGORIA	7.042.677	17,00
6	MENAYA FERNANDEZ, REMEDIOS	33.975.625	16,85

ESPECIALIDAD : ASISTENTE SOCIAL
TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	HERNANDEZ ROMERO, NATIVIDAD	80.038.256	23,70

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
2	PARRALEJO SANCHEZ, ANA Mª	6.992.234	23,50
3	GARCIA TRANCON, Mª JOSE	7.527.512	23,20
4	LEAL VICENTE, MERCEDES	76.110.152	21,00
5	PEREZ APARICIO, EMILIA P.	6.968.718	19,70
6	CORTES MOMPO, MONSERRAT	21.635.867	17,40
7	GRACIA LOPEZ, PEDRO Mª	29.090.092	17,10

ESPECIALIDAD : PROFESOR DE E.G.B
TURNO : PROMOCION INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	PACHECO GUTIERREZ, ANTONIO	8.774.903	34,85
2	SANCHEZ MANZANO, AURELIO	9.160.031	31,38

ESPECIALIDAD : PROFESOR DE E.G.B.
TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	PRIETO CANO, MARIANO	8.812.451	22,83
2	MIGUEL OROVENGUA, JULIAN	7.013.108	21,68
3	BLANCO GOMEZ, NATALIA M.	33.982.432	20,43
4	PARRA GARCIA, ANTONIA	76.240.352	20,19
5	MESA GARCIA, M. ISABEL	8.803.558	18,97

ESPECIALIDAD : DIPLOMADO EN EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS
TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	LECHON MACIAS, TRINIDAD	80.045.795	23,16

ESPECIALIDAD : ARQUITECTO TECNICO
TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	6.977.790	35,85
2	BRAVO POLO, RUFINO	6.894.375	28,10
3	GONZALEZ HIDALGO, INMACULADA	9.160.903	21,65
4	PEREZ MONTAÑA, ENCARNACION	6.983.225	20,40
5	ANTONIO BRAVO, JUAN J.	6.995.322	19,50
6	BURGUILLOS MACIAS, M. ANGELES	9.175.435	18,05

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u> <u>TOTAL</u>
1	CUPIDO SILVA, PEDRO	9.159.121	23,45
2	SERRANO MARIN, ANDRES J.	8.774.533	23,10
3	GARCIA BRAJONES, FERNANDO	76.235.555	21,65

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO AGRICOLA
TURNO : PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u> <u>TOTAL</u>
1	PASCUAL GONZALEZ, JOSE A.	8.697.142	32,05

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO AGRICOLA
TURNO : LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u> <u>TOTAL</u>
1	BARRENA GONZALEZ, BENANCIO	9.157.941	26,35
2	TORRES MORDILLO, ANTONIO M.	8.697.169	24,95
3	VILLALBA DONOSO, JOSE A.	80.036.849	24,75
4	PEREZ GRAGERA, FERNANDO	9.162.432	24,50
5	BALVIN DIAZ, DOLORES	75.396.845	23,00
6	JIMENEZ CARMONA, JOSE M.	8.749.434	23,00
7	GUERRERO GIL, TOMAS	8.677.705	22,80
8	ALVAREZ GALA, DANIEL	8.773.565	22,75

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO AGRICOLA
TURNO : DISCAPACIDAD

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u> <u>TOTAL</u>
1	MARTINEZ CHAMORRO, ANTONIO	30.203.228	19,75

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS
TURNO LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION</u> <u>TOTAL</u>
1	ROMAN PAVON, JUAN	9.176.530	25,25
2	LASERNA ESCUDERO, ANTONIO	6.991.062	23,50
3	FRANCO PANIAGUA, M. CARMEN	6.983.575	15,00

ESPECIALIDAD : INGENIERO TECNICO DE MINAS
 TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	CHOYA SORIA, LUIS A.	13.747.043	24,05

ESPECIALIDAD : TOPOGRAFO
 TURNO : LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACION
			TOTAL
1	DIAZ PRIETO, CESAR	9.181.171	22,75

ORDEN de 28 de noviembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de junio de 1991 para el acceso a puestos vacantes del Grupo C Area de Administración, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 19 de junio, extraordinario núm. 15, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Administrativo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en el Area de Administración se ha elevado por los tribunales de Selección a esta Consejería la relación de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

PRIMERO.—Hacer pública la Relación de Aprobados por el orden de puntuación total obteni-

da en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden, y en el Area que asimismo se especifica.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Pro-

venciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que corresponden a los puestos objeto de esta convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promo-

ción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la Base 2.2 de esta convocatoria; asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero, (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el punto SEGUNDO de la presente Orden, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 28 de noviembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO

AREA: ADMINISTRACION

TURNO: PROMOCION INTERNA

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
1	FERNANDEZ SANCHEZ, M ^{CA} CARMEN	79.264.925	32,77
2	HUMANEZ CARROZA. ANDRES	9.159.228	32,53
3	CARVAJAL CASTRO, JUAN A.	9.163.776	32,42
4	ROMERO MATEOS, JESUS	11.761.531	32,26
5	MORENO JIMENEZ, JUAN A.	9.177.820	32,21
6	MARTIN LUCAS, FRANCISCA	9.167.468	30,36
7	RODRIGUEZ SERRANO, CASILDO	5.640.737	29,53
8	JIMENEZ MARTINEZ, RAFAEL	9.161.617	29,41
9	CORREA BARRAGAN, EDUARDO	9.179.022	26,93
10	SANTOS RAMOS, RAMON	77.901.617	26,57
11	NACIMIENTO ADAME, MANUEL DE.	80.028.269	26,51
12	DOMINGUEZ GARCIA. JOAQUIN	9.174.816	24,96
13	GUZMAN VAZQUEZ, ANA	9.174.669	24,88
14	GONZALEZ GALAN, ANTONIA	9.154.862	23,85
15	AGUILAR PARDO, JUAN A.	80.036.612	20,73

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
16	CHORRO DE ANDRES, F.JOSE	2.525.933	19,60
17	VILLALBA HERNANDEZ, JOAQUIN F.	9.176.065	19,48

TURNOS: LIBRE

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
1	COLLADO GONZALEZ, ISABEL	7.451.621	28,35
2	MARTINEZ VILLAVARDE, JOSEFA	9.161.965	26,47
3	VACA TREJO, M.CARMEN	9.165.610	26,00
4	PICAZO BERMEJO, PETRA F.	76.228.631	25,41
5	PORRAS RAMOS, EMILIANA	11.767.480	21,75
6	BAZAGA BARROSO, M.CARMEN	8.815.864	21,71
7	GOMEZ TALLERO, M.PILAR	8.804.573	21,66
8	FLORES GUTIERREZ , ANDRES	6.974.167	21,24
9	NAVAREÑO SANCHEZ, M.INMACULADA	6.997.892	20,99
10	BENITEZ CALDERON, ESPERANZA	9.167.882	20,91
11	RUIZ PIZARRO, JUANA	6.995.021	20,70
12	AVILA LLANOS, FRANCISCO J.	9.162.749	20,58
13	NAVAREÑO SANCHEZ, JOSE	7.003.696	20,49
14	VALLECILLO TEODORO, M.CARMEN	8.809.691	20,37
15	ALVAREZ GONZALEZ, M.SOLEDAD	33.982.852	20,25
16	GARCIA MANZANO, JUAN	33.981.782	20,15
17	MARTIN ANTON, ELIAS J.	11.762.008	20,08
18	VILLANUEVA HERNANDEZ, M.ANGELES	653.671	20,00
19	MAYORAL MORENO, M.TERESA	6.995.445	19,95
20	BARRON SESMA, ENRIQUE	14.232.337	19,78
21	MERINO LUQUE, JOSE MANUEL	15.943.509	19,74
22	CAMPOS HERRERO, JUANA	7.449.722	19,62
23	CORTES PEREZ, ELISA I	7.003.058	19,50
24	DOMINGUEZ DE LA CONCHA, ALFONSO	51.346.442	19,20
25	MACIAS RODRIGUEZ, M.DOMINGA	8.656.410	19,00
26	MATEOS BLAZQUEZ, M.ISABEL	6.979.773	18,78
27	CARO MATEOS, PILAR	9.180.027	18,50
28	DELGADO RUIZ, FRANCISCO	73.546.667	18,12
29	LUCAS ALVAREZ, SOLEDAD	33.988.457	17,87
30	HERNANDEZ CABRERA, JOSE	76.177.038	17,75

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
31	TORTONDA GRAGERA, EMILIO	33.979.268	17,66
32	PLAZA CARABANTES, JOSE	9.155.214	17,62
33	MORENO SOLANA, M.ISABEL	6.995.203	17,37
34	AMOROS BERNABEU, M.TERESA	9.155.265	17,25
35	VEIGA FLORIANO, IGNACIO	7.002.464	17,12
36	PALACIOS SANCHEZ, M.CARMEN	6.995.874	17,00
37	BRAVO MARABEL, JUSTO	8.833.589	16,83
38	ESPINOSA MORENO, BALDOMERO	9.154.162	16,58
39	PEREZ SOLIS, JULIA	7.002.911	16,49
40	DOMINGUEZ CARRASCO, M.AMPARO	9.762.950	16,12

TURNO: DISCAPACIDAD

<u>Nº.ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
1	DELGADO PEREZ, JOSE LUIS	4.142.825	19,25

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos para la enajenación por subasta pública de terrenos de titularidad municipal en el Polígono Industrial.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, sobre enajenación por subasta pública de cinco parcelas de titularidad municipal y,

RESULTANDO: Que el Pleno del Ayuntamiento, previa la tramitación del oportuno expediente, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso y con el quórum de la mayoría absoluta que determina el art. 47.3 k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, acordó la enajenación por subasta pública del bien de titularidad municipal que a continuación se describe:

Parcela n.º 1.—De 6.456 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca propiedad del Ayuntamiento, cuyos linderos son: Norte, Carretera Zafra-Fregenal; Sur, Finca de don Ladislao Navarro; Este, parcela n.º 2 del polígono; Oeste, parcela de don Ladislao Navarro.

Parcela n.º 2.—De 17.500 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca polígono industrial, propiedad del Ayuntamiento, cuyos linderos son: Norte, carretera de Zafra-Fregenal; Sur, finca de don Ladislao Navarro; Este, vial propiedad del Ayuntamiento y parcela n.º 6 propiedad del Ayuntamiento; Oeste, parcela n.º 1 y finca de don Ladislao Navarro.

Parcela n.º 3.—De 5.204 metros cuadrados, de los cuales 2.000 metros cuadrados son de la parcela 3-A y 3.204 metros son de la parcela 3-B, a segregar de la finca polígono industrial, propiedad del Ayuntamiento, cuyos linderos son: Norte, carretera Zafra-Fregenal; Sur, parcela n.º 6 propiedad municipal; Este, parcela n.º 4, y Oeste, vial propiedad municipal.

Parcela n.º 4.—De 5.480 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca polígono industrial, propiedad del Ayuntamiento, cuyos linderos son: Norte, carretera de Zafra-Fregenal; Sur, parcela n.º 6 propiedad del Ayuntamiento; Este, parcela n.º 5 de propiedad municipal; Oeste, parcela n.º 3 de propiedad municipal.

Parcela n.º 5.—De 20.000 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca polígono industrial, propiedad del Ayuntamiento, cuyos linderos son: Norte, carretera Zafra-Fregenal de la Sierra; Sur, parcela n.º 6 de propiedad municipal. Este, finca de don Bartolomé Gil Santacruz, y Oeste, parcela n.º 4 de propiedad municipal.

RESULTANDO: Que el bien a enajenar figura en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación con la calificación jurídica de bien patrimonial.

RESULTANDO: Que la valoración del bien según tasación pericial es de cincuenta y ocho millones setecientos ochenta mil seiscientos pesetas (58.780.600 pesetas) y que el importe del Presupuesto de la Corporación correspondiente al presente ejercicio económico asciende a la cantidad de treinta y un millones doscientas treinta y cinco mil pesetas (31.235.000 pesetas), con lo que el valor del bien supera el 25% del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que es competencia del Pleno del Ayuntamiento la disposición de bienes de propiedad municipal.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos tanto de carácter procedimental, es decir la tramitación del expediente y acuerdo con el quórum señalado en el art. 47.3.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, como el requisito sustantivo o de fondo de la conveniencia para la Corporación Municipal de llegar a la enajenación del bien de referencia.

Vistos y examinados los artículos 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, art. 47.3 k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 109 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en virtud de las competencias asumidas, resuelve autorizar la enajenación mediante subasta pública por el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos de los bienes de titularidad municipal que han sido descritos.

Mérida, a 2 de diciembre de 1991.

El Director General de Administración
Local e Interior,
JESUS HERNANDEZ ROJAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Ampliación del edificio de la D.º Gral.

de Investigación, Ext. y Cap. Agraria (Badajoz)» N.º 04.00.0001.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de la obras «Ampliación del edificio de la D.º Gral. de Investigación, Ext. y Cap. Agraria (Badajoz)» Expte. N.º 04.00.0001, por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO :

Adjudicar a la empresa MONTAJES ELECTRICOS JOCA, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de cuarenta y dos millones ochocientos setenta mil pesetas (42.870.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96995956 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 19 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Puente sobre el río Conejo de Ahillones a Casa Pila»-Expte. N.º 05.01.0752.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Puente sobre el río Conejo de Ahillones a Casa Pila»-Expte. N.º 05.01.0752, por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO :

Adjudicar a la empresa CASUAN, S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de dieciséis millones novecientos cincuenta mil pesetas (16.950.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99671906 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 19 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Dos presas de tierra en la zona de Don Benito»-N.º 05.02.0182.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Dos presas de tierra en la zona de Don Benito»-Expte. N.º 05.02.0182, por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO :

Adjudicar a la empresa ARIDOS C.G., S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil doscientas una pesetas (4.450.201 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89798213 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 19 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Dos presas de tierra en la zona de Mérida»-Expte. N.º 05.02.0183.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Dos presas de tierra en la zona de Mérida»-Expte. N.º 05.02.0183, por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO :

Adjudicar a la empresa ARIDOS C.G., S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de tres millones quinientas cincuenta mil setecientas sesenta y seis pesetas (3.550.766 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,89822930 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 19 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio por la que se adjudica la obra de «Red de caminos y desagües de la zona de Concentración Parcelaria de "El Carrascalejo" (Badajoz)» N.º 05.01.0757.

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Red de caminos y desagües de la zona de Concentración Parcelaria de "El Carrascalejo" (Badajoz)» Expte. N.º 05.01.0757 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO :

Adjudicar a la empresa ARIDOS C.G., S.A., la ejecución de la referida obra, por un importe total de treinta y un millones cuatrocientas seis mil setenta pesetas (31.406.070 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,84945907 sobre el presupuesto de contrata.

Mérida, 19 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y TURISMO**

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del suministro para la adquisición de «Maquinaria para equipamiento de las estaciones de I.T.V.».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 11 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso de fecha 4 de noviembre de 1991 correspondiente al suministro de «Maquinaria para equipamiento de I.T.V.», a favor de la Empresa FARYMERSA, por la cantidad de 26.531.000 pesetas.

Mérida, 22 de noviembre de 1991.

La Consejera de Industria y Turismo,
M.ª EMILIA MANZANO PEREIRA

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Cedillo (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Andrés González Merás, en la cantidad de setenta y tres millones doscientas mil pesetas (73.200.000 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Acehúche (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Andrés González Merás, en la cantidad de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Ceclavín (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

R E S U E L V E :

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Andrés González Merás, en la cantidad de ochenta y ocho millones de pesetas (88.000.000 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Navas del Madroño (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación

celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de ciento treinta y dos millones doscientas veintiséis mil doscientas noventa pesetas (132.226.290 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de ciento cincuenta y cuatro millones

noviecias ochenta y seis mil veinte pesetas (154.986.020 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a Brozas (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de doscientos catorce millones ciento noventa y tres mil seiscientos treinta y nueve pesetas (214.193.639).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras de «Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad del Río Ayuela (Cáceres)».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de octubre de 1991, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al res-

pecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Secretaría General Técnica en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 5 de septiembre de 1991 (D.O.E. n.º 70 de 12 de septiembre de 1991),

RESUELVE:

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de doscientos cincuenta y dos millones ciento veintinueve mil trescientas treinta y siete pesetas (252.129.337 pesetas).

Mérida, a 18 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
P.D. (O. 5/09/91. D.O.E. n.º 70 de 12/09/91),
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el suministro de «Maquinaria para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, Area de Gestión Plasencia».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 21.11.91, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de «Maquinaria para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, Area de Gestión Plasencia», a favor de las empresas y por los importes que se detallan:

LOTE 1: OFIREX, S.A., 33.600.000 pesetas.

LOTE 2: FINANZAUTO, S.A., 15.952.135 pesetas.

Mérida, 21 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que

se adjudica el «Suministro de Vehículos recolectores-compactadores de residuos sólidos urbanos».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 21.11.91, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de «Vehículos recolectores-compactadores de residuos sólidos urbanos», a favor de las empresas y por los importes que se detallan:

LOTE 1: ROS ROCA S.A., 13.178.547 pesetas.

LOTE 2: BUHLER S.A., 16.131.000 pesetas.

LOTE 3: RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A., 25.116.884 pesetas.

LOTE 4: RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A., 8.136.380 pesetas.

Mérida, 21 de noviembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el Concurso para la adquisición de «Material informático» con destino a los Servicios Centrales Consejería.

Una vez constituida la Comisión de Compras en Mesa de Contratación, en fecha 4 de noviembre de 1991 y habiéndose procedido a la apertura de los sobres de documentación personal y de ofertas económicas, para la adjudicación de «Adquisición material informático» con destino a los Servicios Centrales de esta Consejería, se resuelve su adjudicación a la Empresa:

—EL CORTE INGLES, S.A., por un importe de 3.419.108 pesetas.

Mérida, 11 de noviembre de 1991.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se convoca concurso público para la Redacción del proyecto y ejecución de las obras de la Estación de R.S.U. de Montánchez.

Objeto del contrato: Redacción del Proyecto y ejecución de las obras de Estación de Transferencia General de Residuos Sólidos de Montánchez (Cáceres).

Presupuesto: 78.689.828 pesetas (setenta y ocho millones seiscientas ochenta y nueve mil ochocientas veintiocho pesetas).

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e; Grupo J, Subgrupo 5, Categoría e.

Plazo de admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Anteproyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a las once (11) horas del duodécimo día natural contado a partir del siguiente al cierre de presentación de proposiciones.

Mérida, a 11 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca a concurso público la adquisición de perdices para fines de repoblación.

Objeto del concurso: Suministro de perdices con fines de repoblación.

Presupuesto: 27.194.000 pesetas (veintisiete millones ciento noventa y cuatro mil pesetas). I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega: Entre el 15 de diciembre de 1991 y el 15 de febrero de 1992.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n., Mérida (Badajoz). El plazo de presentación finaliza a las 12 horas del décimo (10) día hábil a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 15 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca la contratación directa del trabajo titulado «Redacción, diseño y publicación de la Guía de la Caza de Extremadura».

Objeto del contrato: Elaboración del trabajo titulado «Redacción, diseño y publicación de la Guía de la Caza de Extremadura», para la promoción de la actividad cinegética en la región.

Presupuesto del contrato: 8.163.320 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Lugar y plazo de presentación de ofertas:

Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, hasta las doce (12) horas del vigésimo día hábil a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en la c/ Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares se hallan a disposición de los interesados en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 6 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se convoca contratación directa para el suministro de instrumental de laboratorio con destino a la Agencia de Medio Ambiente.

Objeto del contrato: Contratación directa del suministro del siguiente instrumental de laboratorio con destino a la Agencia de Medio Ambiente: Dos aparatos manométricos para determinaciones biológicas de oxígeno (DBO), un incubador y una centrífuga.

Presupuesto: 1.350.000 pesetas (un millón trescientas cincuenta mil pesetas), sujeto I.V.A.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Plazo de entrega: Un (1) mes a partir de la firma del contrato.

Plazo de admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 8 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se convoca contratación directa para la construcción de un estanque e instalaciones anejas para el engorde de alevines de carpas y tencas, en la Rivera Alconera en el término municipal de Zafra.

Objeto del contrato: Contratación directa para la construcción de un estanque e instalaciones anejas para el engorde de alevines de carpas y tencas, en la Rivera Alconera en el término municipal de Zafra.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Presupuesto: 4.265.487 pesetas (cuatro millones doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas).

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Plazo de admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1991.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se convoca contratación directa para la construcción de cerramientos de protección de cultivos en la Reserva regional de caza de Cíjara.

Objeto del contrato: Contratación directa para la construcción de cerramientos de protección de cultivos en la Reserva regional de caza de Cíjara.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

Presupuesto: 4.000.000 pesetas (cuatro millones de pesetas).

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Plazo de admisión de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 19 de noviembre de 1991.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

SE ANUNCIA a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: 18/011-91, «Depuradora de Aguas Residuales en Trujillo».

Tipo de licitación: 91.900.000 pesetas.

Financiación:

Diputación F.P.: 27.604.400 pesetas.

Estado: 22.895.600 pesetas.

F.E.D.E.R.: 41.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.838.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 8, categoría «e».

Obra: 19/004-91, «Depuradora de Aguas Residuales en Coria».

Tipo de licitación: 70.000.000 de pesetas.

Financiación:

Diputación F.P.: 13.364.400 pesetas.

Estado: 25.452.000 pesetas.

F.E.D.E.R.: 31.183.600 pesetas.

Fianza provisional: 1.400.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 8, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm. provisto del D.N.I., núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 27 de noviembre de 1991.

SE ANUNCIA a pública licitación por el sistema de subasta la adjudicación de la obra que a continuación se describe:

1.—Obra: Adecuación y Mejora del C.V. de Mata de Alcántara a Alcántara.

Número: 19/003/91.

Tipo de licitación: 60.000.000 de pesetas.

Financiación:

Diputación F.P.: 11.455.200 pesetas.

F.E.D.E.R.: 26.728.800 pesetas.

Estado: 21.816.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por cien del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «e»; Grupo G, subgrupo 4, categoría «e».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Servicio de Planes y Programas).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm. provisto del D.N.I., núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a realizar las obras de «Adecuación y Mejora del CV de Mata de Alcántara a Alcántara», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio de Planes y Programas.

Apertura de plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 27 de noviembre de 1991.

ANUNCIO

Habiéndose producido un error en el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Adecuación del Camino Vecinal de la C.N.-630 por Ahigal y Casar de Palomero a la CC-512, 1.ª fase», incluidas en el Programa Operativo Local para 1991, con el número 18/002, publicado en el B.O.P. del día 29 de octubre del pasado mes y en el D.O.E. del día 26 de noviembre actual, se rectifica en el sentido de que el plazo de presentación de proposiciones es de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente rectificación en el D.O.E.

Cáceres, 29 de noviembre de 1991.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BATERNO

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991 del Ayuntamiento de Baterno (Badajoz), por la que se anuncia oferta pública de empleo para 1991.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Ayuntamiento de Baterno.

Número Código Territorial: 06017.

Oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en Sesión de fecha 03-09-91.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar de Administración General.

Baterno, 6 de noviembre de 1991.